



# Asamblea General

Distr. general  
3 de febrero de 2011

Sexagésimo quinto período de sesiones  
Tema 13 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de noviembre de 2010

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/65/L.12 y Add.1)]

### **65/10. Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

*La Asamblea General,*

*Recordando* la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su documento final<sup>1</sup>,

*Destacando* que, para acelerar los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como para fomentar el desarrollo sostenible, la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo es necesaria pero no suficiente, y que el crecimiento debe hacer posible que todas las personas, en particular los pobres, participen en las oportunidades económicas y se beneficien de ellas, y debe traducirse en la creación de empleo y de oportunidades de obtener ingresos, además de estar complementado por políticas sociales eficaces,

*Reconociendo* que los esfuerzos nacionales en este sentido deben estar complementados por un entorno internacional propicio,

*Reconociendo también*, a este respecto, la necesidad de seguir estudiando políticas que impulsen el desarrollo económico sostenido, inclusivo y equitativo para acelerar la erradicación de la pobreza, cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover el desarrollo sostenible mediante el proceso de seguimiento de los resultados de la reunión plenaria de alto nivel de su sexagésimo quinto período de sesiones,

1. *Invita* a los Estados Miembros, en particular en el marco de las Naciones Unidas, a que compartan las mejores prácticas y las enseñanzas obtenidas en el proceso tendente al logro del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo;

2. *Invita* a las comisiones regionales a que faciliten las deliberaciones sobre esta cuestión en cada región por medios como su labor analítica y su apoyo al

<sup>1</sup> Véase la resolución 65/1.



intercambio de las mejores prácticas y las enseñanzas obtenidas, así como la promoción de la cooperación económica regional y subregional;

3. *Solicita* al Consejo Económico y Social que, en el período de sesiones sustantivo de 2011, celebre un coloquio sobre la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para acelerar la erradicación de la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, e invita a la sociedad civil, el sector privado y otros interesados pertinentes a que contribuyan a las deliberaciones;

4. *Solicita* al Secretario General que, hasta 2015, incluya en su informe anual sobre los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio un análisis y recomendaciones sobre políticas en materia de promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para acelerar la erradicación de la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

*52ª sesión plenaria  
23 de noviembre de 2010*